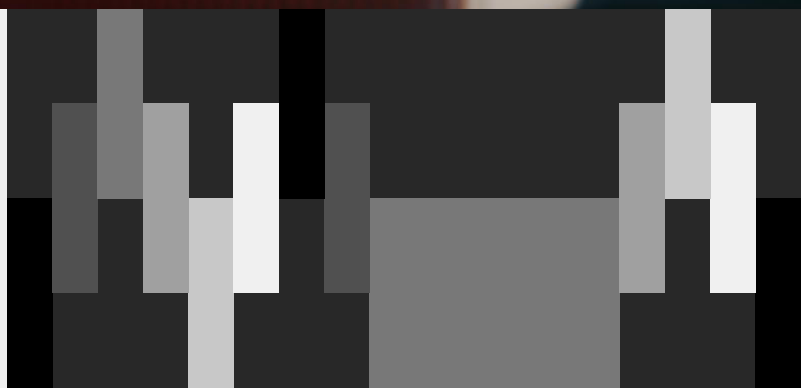


Bases

Residencias Artísticas Centro de Arte FMJJ / UDC



Centro
de Arte
FMJJ



Bases

El Centro de Arte Fundación María José Jove refuerza, a través de este programa, sus objetivos fundacionales ligados a la formación y a la promoción del arte, impulsando al mismo tiempo su labor social, el apoyo a la creación artística y el establecimiento de redes creativas y colaborativas más amplias.

Ambas instituciones contribuyen a la construcción de un marco conceptual que favorezca la interpretación de las realidades y de las dinámicas contemporáneas, abriendo nuevas vías de lectura y acercamiento al contexto más próximo.

Programa de Residencias Artísticas

La Universidad de A Coruña y el Centro de Arte Fundación María José Jove ponen en marcha la VI Convocatoria del Programa de Residencias Artísticas en colaboración con el Espacio de Intervención Cultural Normal. Su objetivo principal es profundizar en las relaciones entre la creación artística, el pensamiento crítico y la participación social. Se convocan dos residencias para las que se proporcionará a las personas artistas acceso a un espacio de trabajo, acompañamiento curatorial y recursos materiales y económicos para la producción de proyectos inéditos.

Objetivos de la convocatoria

- Promover la investigación, creación y producción artística.
- Contribuir a fortalecer el contexto cultural gallego, fomentando proyectos creativos de interés social vinculados a la comunidad.
- Construir entornos favorables para el desarrollo del pensamiento crítico y el arte, asociados a aspectos como la identidad patrimonial, la ecología o el medio ambiente.
- Contribuir a la interpretación de problemáticas contemporáneas en sus dimensiones sociales, culturales y territoriales.
- Facilitar un acercamiento horizontal a nuevos modos de inserción y lectura del entorno, con énfasis en el paisaje natural y rural contemporáneo.
- Fomentar valores de protección y difusión del patrimonio natural y cultural de Galicia a través del arte contemporáneo.
- Promover la investigación, creación y producción artística.

Personas beneficiarias

Podrán concurrir a la presente convocatoria personas creadoras de cualquier nacionalidad o procedencia geográfica vinculadas a las artes visuales. Las solicitudes serán individuales; no se admitirán solicitudes de grupos o colectivos.

Recursos

Normal y el Centro de Arte Fundación María José Jove ofrecerán los siguientes recursos a las personas residentes seleccionadas mediante esta convocatoria:

1. Espacio de trabajo: Los/as residentes contarán con un espacio de trabajo individual en Normal. Además, podrán acceder a sus instalaciones según las necesidades del proyecto.
2. Alojamiento en la residencia universitaria Elvira Bao (A Coruña), sujeto a disponibilidad. Consultar: www.udc.es/es/sape/aloxamento/
3. Acompañamiento curatorial durante el desarrollo del proyecto.
4. Presentación de proyecto y difusión.

Dotación Económica

- Se asignará una dotación de 3.000 euros en concepto de honorarios (cantidad sujeta a la retención fiscal vigente). Esta cantidad se pagará antes del comienzo de la residencia.
- Se asignará una dotación económica de hasta 3.000 euros en concepto de producción y viaje, sujeta a justificación, que será abonada en dos plazos: un primer pago de 1.500 euros en la primera parte de la residencia, y un segundo pago de 1.500 euros durante la segunda parte.
- La Universidad de A Coruña, para la financiación de esta convocatoria, establece una dotación económica de hasta 6.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 1706241057 321A 48501 del presente ejercicio, desglosados en los conceptos previamente recogidos.
- Además, se cubrirá la estancia de las personas artistas seleccionadas en la Residencia Universitaria Elvira Bao.

Lugar y plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será del 27 de marzo al 19 de junio de 2026. La inscripción y el envío de la documentación se realizará a través del correo electrónico:

normal.comunicacion@udc.gal adjuntando la documentación requerida.

Duración y plazo de ejecución

Las residencias tendrán una duración mínima de un mes, que podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses si así lo solicitan las personas residentes. Las residencias deberán realizarse dentro del tercer cuatrimestre de 2026.

Documentación a presentar

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI o pasaporte (.jpg, .pdf).
- Síntesis del proyecto (máximo 3.500 caracteres, espacios incluidos), especificando objetivos, líneas de investigación, metodología y plan de actuación.
- Currículum Vitae (máximo 2.500 caracteres, espacios incluidos).
- Carta de motivación justificando el interés en el proyecto (máximo 2.500 caracteres, espacios incluidos).

Comité de selección

Las propuestas serán evaluadas por una comisión de evaluación. Se valorarán los proyectos según:

- Originalidad e innovación.
- Coherencia con los objetivos de la convocatoria.
- Capacidad para generar redes de colaboración multidisciplinar.
- Viabilidad material y técnica del proyecto.

La Comisión de Evaluación podrá declarar desierta la convocatoria si considera que ninguna propuesta reúne los méritos exigidos.

Comité de selección

Juan Canela

Comisario y crítico de arte, actualmente Curador Jefe del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC Panamá) y miembro del Comité Asesor del Instituto Cader del Museo Reina Sofía. Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela y formado en comisariado de nuevos medios en Barcelona, su trayectoria institucional incluye la dirección artística de Zona MACO en México (2020-2023), donde previamente comisarió la sección Zona MACO Sur, y la curaduría asociada del Centro de Residencias Artísticas de Matadero Madrid (2020-2021).

Ha destacado como Research and Symposium Associate de la osloBIENNALEN (2019-2024) y cofundador de la plataforma BAR project en Barcelona. Su experiencia en comités de selección y programas internacionales es extensa, habiendo formado parte del comité de HANGAR Barcelona (2016-2019), del comité curatorial de Present Future en Artissima Turín (2018-2019) y del programa Opening en ARCOmadrid (2016-2017).

Entre sus proyectos curatoriales se encuentran la sección Proyectos de ARTBO 2024, la co-curaduría de la 23ª Bienal de Arte Paiz en Guatemala (2023) o el programa Composiciones para el Gallery Weekend Barcelona (2019). Ha desarrollado proyectos para instituciones de referencia como el Palais de Tokyo en París, Tabakalera en San Sebastián, CA2M en Madrid, Fundación Cerezales, Fundació Tàpies, MUHKA en Amberes, CRAC Alsace y la Fundació Miró. En el ámbito teórico, es coautor del libro *Desde lo curatorial. Conversaciones, experiencias y afectos* (Editorial Consonni, 2020) junto a Ángel Calvo Ulloa, y colabora habitualmente con medios especializados como *A*Desk*, *Terremoto Magazine*, *Art-Agenda*, *Babelia* y *Mousse Magazine*. Su labor docente e investigadora le ha llevado a impartir conferencias en centros como el Instituto Di Tella en Buenos Aires, De Appel en Ámsterdam, Flora Bogotá y La Casa Encendida.

Susana González Martínez

Comisaria, gestora cultural e investigadora. Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco y Diplomada en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela.

Desde 2019 dirige la Colección de Arte de la Fundación María José Jove (FMJJ) y actualmente es directora del Centro de Arte FMJJ. Es fundadora de Consultarte, una consultora de gestión cultural que desarrolla programas en el ámbito institucional, tanto público como privado. Entre 2017 y 2022 fue codirectora del programa de residencias artísticas Charco, un proyecto de investigación y transversalidad creativa entre Latinoamérica y Europa.

Ha organizado y comisariado numerosas exposiciones y publicaciones, y ha participado en conferencias, jurados y mentorías. Es autora de textos y ensayos críticos en diversas publicaciones. Su enfoque curatorial se centra en investigaciones artísticas de carácter histórico-social e identitario, abordadas desde perspectivas interdisciplinares.

Ha desarrollado proyectos curatoriales en instituciones como el CGAC (Santiago de Compostela), MUSAC (León), Fundación Cerezales Antonino y Cinia (León), MAZ (Guadalajara, México) o el Espazo de Intervención Cultural NORMAL (A Coruña), entre otras.

Marta Mestre

Curadora e investigadora de arte contemporáneo y ha trabajado en instituciones culturales, principalmente en Portugal y Brasil. Es licenciada en Historia del Arte y en Cultura y Comunicación por la Universidade Nova de Lisboa (Portugal) y la Université d'Avignon (Francia). Actualmente es curadora en el Museo de Arte Contemporáneo/Centro Cultural de Belém de Lisboa.

Fue directora artística del Centro Internacional de Artes José de Guimarães/ClAJG, en Guimarães (2020-24), curadora en el Instituto Inhotim (2016-17), curadora adjunta en el Museo de Arte Moderno de Río de Janeiro (2010-16) y curadora invitada en la Escuela de Arte Parque Lage (2015), en Río de Janeiro, Brasil. Fue co-curadora, junto con Ángel C. Ulloa, de «O Fantasma da Liberdade» / Anozero Bienal de Coimbra 2024. Escribe regularmente sobre el trabajo de artistas para instituciones y publicaciones especializadas. Es miembro del CIMAM/Comité Internacional de Museos y Colecciones de Arte Moderno. Fue miembro externo del Consejo General de la Universidad de Minho (2021-22). Como profesora invitada, colabora con varias universidades y es invitada regularmente a formar parte de comités de jurados de programas nacionales e internacionales de Artes Visuales y Colecciones.

Cristina Naya

Vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte de la Universidad de A Coruña.

Licenciada y doctora en Matemáticas, es profesora contratada doctora del Área de Didáctica de la Matemática del Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Imparte clases en el grado en Educación Primaria, en el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria.

Desarrolla diversas iniciativas de aprendizaje-servicio como actividades de innovación docente, coordina el GID Innovación en Educación Matemática y ha participado en programas Erasmus (STA).

Es miembro del grupo de investigación Innovación en la enseñanza de las Ciencias y de las Matemáticas; sus líneas de investigación se centran en la formación docente, la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y la actitud hacia ellas.

Participa y organiza diversas actividades de divulgación y cultura.

Resolución y publicación de resultados

La resolución será comunicada a finales de julio de 2026. Todos los resultados se publicarán en las páginas web y redes sociales de las instituciones convocantes.

Obligaciones de las personas beneficiarias

- Realizar la actividad en el plazo y condiciones establecidas.
- Aceptar y cumplir las acciones de seguimiento de Normal y el Centro de Arte FMJJ.
- Presentar una memoria final del trabajo.
- Participar en las actividades de difusión del proyecto.
- Hacer constar en todo material de difusión relativo al proyecto desarrollado y obras resultantes, la participación en el Programa de Residencias Artísticas Centro de Arte FMJJ y la UDC.

Pago y justificación de los proyectos

La dotación económica se abonará en dos plazos:

- Un primer pago antes del inicio de la residencia. (3.000 + 1.500 euros.)
- Un segundo pago tras la finalización de la misma y justificación de los gastos. (1.500 euros.)

Protección de datos

1. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos, RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), los datos que la persona interesada facilite mediante su participación en esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Mediante su participación en esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UDC, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la LOPD.

La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en dicho tablón. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio de lo previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos recogidos en la LOPD.

La persona interesada consiente el tratamiento de los datos a los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Tiene derecho a solicitar a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo en casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos.

Estos derechos podrá ejercerlos de la siguiente manera:

a) Preferentemente, a través del formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que figura en la Sede Electrónica de la UDC, <https://sede.udc.gal>, en el apartado Otros trámites.

b) Mediante una solicitud por escrito al responsable del tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), dirigida bien a la dirección Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña; bien al correo electrónico rpd@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica de la UDC o en los registros presenciales de la UDC.

c) Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona delegada de Protección de Datos, bien a la misma dirección postal anteriormente indicada, o bien al correo electrónico dpd@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la citada sede electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Centro de Arte FMJJ

Centro de Arte
Fundación María José Jove

NORMAL



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Formulario
de inscripción

Formulario
de inscripción

Residencias Artísticas Centro de Arte FMJJ / UDC

Nombre / Nome

Apellidos / Apelidos

Dirección / Enderezo

E-mail

Tlf.

DNI